

OTROS DATOS

Código para validación: **6ECRK-0QSOB-FDLOE**
Fecha de emisión: **21 de Octubre de 2026 a las 11:12:55**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 21/10/2026 10:42
2.- Concejal de Deportes y Juventud del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 21/10/2026 11:12

ESTADO

FIRMADO
21/10/2026 11:12



Ayuntamiento
Ponferrada

DECRETO

En uso de las atribuciones que tengo conferidas

CONSIDERANDO el informe del Técnico de Juventud, firmado electrónicamente el 10 de octubre de 2026, con visto bueno de la Concejala Delegada de Deportes y Juventud, en el que manifiesta que la convocatoria del "XXXVI CONCURSO JUVENIL DE CUENTOS DE NAVIDAD":

1. Se ajusta a derecho, conforme a la legislación vigente, salvo informe contrario de otra sección de este Ayuntamiento, en virtud de las competencias que tenga atribuidas.
2. Obedece a la necesidad de satisfacer el interés público de proporcionar alternativas saludables para el tiempo de ocio de niños y jóvenes, así como el de promoción de la cultura, que se configuran como competencia municipal de conformidad con el artículo 25.2 m Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que establece como competencias propias del municipio las relativas a la ocupación del tiempo libre y a la promoción de la cultura.
3. Se tramita de manera anticipada y está incluida en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2025-2027, anualidad 2027, siendo el importe global de los premios 750,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 3371.481.

Y propone a la Concejala Delegada de Deportes y Juventud, la aprobación del expediente, haciendo constar que la concesión del premio queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución.

CONSIDERANDO el informe de fiscalización previa, firmado electrónicamente el 16 de octubre de 2026 por la Técnica Superior de Servicios Económicos, con visto bueno por la Viceinterventora del Ayuntamiento de Ponferrada, en el que se informa favorablemente sobre la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE "XXXVI CONCURSO JUVENIL DE CUENTOS DE NAVIDAD" mediante el procedimiento de tramitación anticipada.

Por el presente, **RESUELVO**:

PRIMERO. - Aprobar la convocatoria del "XXXVI CONCURSO JUVENIL DE CUENTOS DE NAVIDAD".

SEGUNDO. - Ordenar la publicación de la presente convocatoria en la página web del Ayto. de Ponferrada (www.ponferrada.org), en el Tablón de Anuncios del Ayto. y en la Casa de Cima, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de León a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Así lo ordena, manda y firma la Concejala Delegada de Juventud, en Ponferrada a la fecha que consta en el encabezado. Documento firmado electrónicamente.

LA CONCEJALA

Ante mí:
EL SECRETARIO,